

**ACUERDO No. 1
DEL 6 DE FEBRERO DE 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL REGLAMENTA LA ELECCION DE DELEGADOS A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

LA JUNTA DIRECTIVA EN SESION DEL 06 DE FEBRERO DE 2026, ACTA No 90-2026, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO, ACUERDA:

Para la inscripción se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- 1- La elección se hará nombrando un delegado por cada once (11) asociados, para un máximo de 40 delegados y un mínimo de 20.
- 2- El asociado que desee postularse como delegado, podrá realizar la inscripción por correo electrónico a gerencia@fonemcap.com o en la oficina del fondo.

NOTA: EL FONDO DE EMPLEADOS FONEMCAP no reconocerá ni pagará pasajes, auxilio, etc., para aquellos asociados que participen como delegados a la Asamblea General a realizarse el 28 de marzo de 2026.

- 3- Para la inscripción los asociados interesados deberán enviar la solicitud, vía correo electrónico al correo: gerencia@fonemcap.com o entregarla en la oficina del fondo del 9 de febrero/2026 al 13 de febrero /2026, en el horario de 8: A. M. a 4: P. M. **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES FUERA DE LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.**
- 4- El número de delegados será máximo de cuarenta (40) principales y diez (10) suplentes numéricos. Los delegados principales serán los escogidos por votación mayoritaria de los asociados. Los delegados suplentes serán quienes tengan la mayoría inmediatamente siguiente de la votación general hasta completar el número de suplentes y sustituirá al principal, en caso de que un principal no pueda asistir a la Asamblea.
- 5- El asociado podrá postularse para ser delegado siempre y cuando no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias y sociales contraídas con el Fondo de Empleados Fonemcap a 31 de Enero de 2026.
- 6- El asociado solamente podrá apoyar un (1) delegado; de presentarse un asociado con más de un voto, sólo tendrá validez el voto que se reciba primero.
- 7- En el momento de la convocatoria (5 de marzo de 2026), serán hábiles los asociados que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias y sociales contraídas con el Fondo de Empleados Fonemcap a 28 de febrero de 2026.

Calle 93 No. 18-28 Of. 304 Bogotá, D.C

Celular 320 347 36 95 – 314 880 44 22

Correo electrónico: atencionalasociado@fonemcap.com

- 8- Para ser delegado son los inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento con sus obligaciones con el Fondo de Empleados Fonemcap.
- 9- El asociado no podrá tener sanción vigente o no haber sido sancionado por el Fondo de Empleados Fonemcap con la suspensión de derechos o pérdida temporal de la facultad de ser delegado en el último año.
- 10- La lista de asociados que resulten elegidos como delegados se fijará en la Oficina del Fondo de Empleados Fonemcap y publicara en la página web www.fonemcap.com el día 27 de febrero de 2026, mediante acta debidamente emitida por el Comité de Control Social.
- 11- El 27 de febrero de 2026 el Comité de Control Social, deberá emitir mediante acta, lista final y certificación de delegados hábiles y lista de no hábiles para asistir a la Asamblea General Ordinaria por Delegados.
- 12- Del 5 de marzo al 18 de marzo de 2026 los delegados podrán postularse a Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.
- 13- Ningún delegado electo podrá ceder su designación, de igual forma ningún delegado podrá representar a otro. En todo caso, si un delegado no puede hacerse presente, no será tenido en cuenta dentro del quorum de la Asamblea.
- 14- El delegado que no se presente el día de la Asamblea, salvo por justa causa comprobada o llegue después de una (1) hora de iniciada la Asamblea, así como quien no permanezca en el recinto durante el horario establecido para la Asamblea General Ordinaria por Delegados, se sancionará con cien mil pesos mcte. (\$100.000) y la suspensión de créditos durante dos (2) meses, además de comunicación escrita a sus representados.

Para constancia firman

SONIA JULIETH VELASQUEZ PABON
Presidente Junta Directiva
Firmado en original

MARIA DEISY MUÑOZ MURCIA
Secretaria Junta Directiva
Firmado en original

CIRCULAR 001
LA JUNTA DIRECTIVA DE EL FONDO DE EMPLEADOS
FONEMCAP

Se permite comunicar a sus asociados, que de acuerdo con la decisión tomada en la reunión de Junta Directiva realizada el 6 de febrero de 2026, la cual consta en acta No. 90-2026, se aprobó realizar la Asamblea General Ordinaria por Delegados el día 28 de marzo de 2026 a las 8.30 a. m. en el salón social del Edificio Torre 93-18, ubicado en la calle 93 # 18 - 28 piso 7. en la ciudad de Bogotá.

Procedimiento a seguir:

- 1- La Administración, publicará a partir del lunes 09 de febrero de 2026 en: Las carteleras del Fondo, la página WEB www.fonemcap.com y en los correos electrónicos de los asociados, la invitación para postulación de delegado a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026. Desde el mismo 9 y hasta al 13 de febrero de 2026 a las 4:00 pm se podrán realizar las inscripciones de los asociados interesados en participar como delegados por medio del correo gerencia@fonemcap.com o en la oficina del fondo.
- 2- Simultáneamente también se publicará en: Las carteleras del Fondo y en la página WEB del Fondo, la relación de asociados inhábiles, quienes tendrán derecho de inspección y revisión relacionadas con la presentación de reclamos sobre su capacidad de participar en el proceso de elección de delegados, hasta las 4:00 PM del día 11 de febrero de 2026. Esta relación de asociados inhábiles, estará previamente certificada por el Comité de Control Social.
- 3- El 12 de febrero de 2026 se llevará a cabo la revisión de inscripciones por parte del Comité de Control Social.
- 4- El 13 de febrero de 2026, se publicará el listado de las inscripciones no admitidas, para su corrección.
- 5- Hasta el 16 de febrero de 2026 a las 4:00 pm, se dará plazo corrección de las inconsistencias de los inscritos a delegados.
- 6- El 18 de febrero de 2026, se publicará el listado definitivo de postulados a delegados, por parte del Comité de Control Social, en la cartelera del Fondo de Empleados Fonemcap y en la página web www.fonemcap.com.
- 7- A partir del 19 de febrero hasta el 25 de febrero de 2026 Los asociados hábiles solamente podrán realizar un (1) voto por el candidato de su elección, mediante voto electrónico, el cual estará disponible a los asociados hábiles en la página web www.fonemcap.com con la metodología del caso, a partir de las 9:00 a.m. del día jueves 19 de febrero de 2026 y hasta las 11:59 p.m. del día miércoles 25 de febrero de 2026.

- 8- El día miércoles 26 de febrero de 2026, a partir de las 12:01 PM., en las instalaciones del fondo se reunirán presencial y/o virtualmente: Dos (2) miembros del Comité de Control Social, el Gerente y el Revisor Fiscal para realizar los escrutinios de la votación de delegados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026. Así mismo podrán asistir los delegados que deseen asistir voluntariamente con un máximo de 3 delegados.
- 9- El día viernes 27 de febrero de 2026, a partir de las 12:01 PM, se publicarán los resultados de los escrutinios en: Las carteleras del Fondo y la página WEB. Igualmente se notificará por correo electrónico a cada uno de los delegados principales y suplentes que obtuvieron la votación necesaria, para ser Delegados.
- 10- El 5 de marzo de 2026, se publicará la convocatoria adjuntándose a los asociados elegidos como delegados los informes respectivos para análisis y conocimiento. La Junta Directiva y la administración designaran una fecha y hora antes de la realización de la asamblea para aclarar inquietudes sobre los informes remitidos.
- 11- A la fecha de convocatoria el Comité de Control Social revisará nuevamente que los delegados no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias y sociales contraídas con el Fondo de Empleados Fonemcap a 29 de febrero de 2026.
- 12- El 28 de marzo de 2026, se realizará Asamblea General Ordinaria Por Delegados.

Para constancia firman.

SONIA JULIETH VELASQUEZ PABON
Presidente Junta Directiva
Firmado en original

MARIA DEISY MUÑOZ MURCIA
Secretaria Junta Directiva
Firmado en original